



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

ORD. U.I.P.S. N°: **743**

ANT.: No hay.

MAT.: Oficia para su conocimiento y
remisión de observaciones

Santiago, **07 OCT 2013**

DE: **JEFE DE LA UNIDAD DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS**

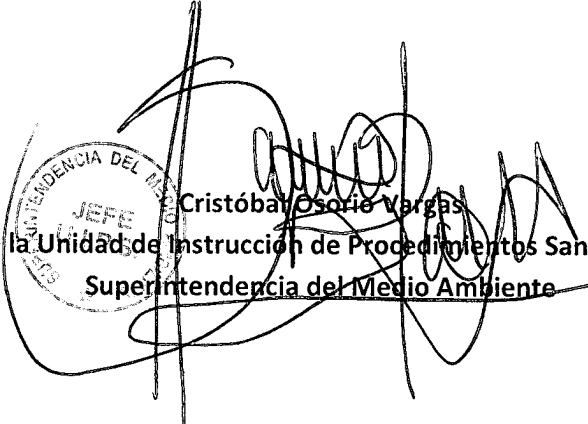
A : **CAROLINA GUZMÁN TORRES**
COORDINADOR
COMISIÓN ASESORA DE MONUMENTOS NACIONALES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

El titular del "Proyecto Parque Eólico Valle de Los Vientos", ubicado en la provincia del Loa, comuna de Calama, región de Antofagasta, ha presentado de acuerdo a lo contemplado en el artículo 42 de la Ley N° 20.417, un programa de cumplimiento en el marco del procedimiento administrativo sancionatorio rol A-004-2013, seguido en su contra por parte de esta Superintendencia.

En este contexto, se ha procedido a oficiar a usted con el objeto que remita a esta Superintendencia, las observaciones y comentarios pertinentes en el ámbito de sus competencias, respecto las acciones y metas propuestas por el infractor, en especial las acciones relativas al resultado N°1 del programa de cumplimiento, que dicen relación con la instalación de terraplenes, montículos de tierra y barreras de protección en el sector y perímetro de las huellas troperas, (acciones N °4, 5 y 6), como también cualquier otra observación o antecedente que estime oportuno.

De acuerdo a lo anterior, agradecemos remitir dichas observaciones y comentarios en el plazo de 10 días hábiles según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley N° 19.880.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Cristóbal Osorio Vargas
Jefe de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
Superintendencia del Medio Ambiente



Distribución:

- Doña Carolina Guzmán Torres, Coordinadora Comisión Asesora de Monumentos Nacionales de la Región de Antofagasta, domiciliada en calle Ignacio Carrera Pinto N° 561, San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta).

C.C.:

- Don Emiliano de la Cerda Errázuriz, Secretario Ejecutivo, Consejo de Monumentos Nacionales, domiciliado en Avenida Vicuña Mackenna 84, Providencia, Santiago.

- Oficina de Partes, Superintendencia del Medio Ambiente.

Adj.:

- CD con copia digital del Programa de Cumplimiento del Parque Eólico Valle de Los Vientos, más anexos